



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 514.1.2242/2015  
México, D.F., a 04 de agosto de 2015

**MTRO. MARCO ANTONIO OCADIZ CRUZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL VALLE DEL MEZQUITAL**  
**PRESENTE**

De conformidad con las Reglas de Operación para concursar por los recursos disponibles en el "Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas" PROFOCIE 2014-2015, me permito hacer de su conocimiento que derivado del proceso de evaluación de los proyectos presentados para 2015 por la Universidad a su digno cargo habrá de recibir del citado programa, una asignación por \$2,097,485.00 (Dos Millones Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 m.n.).

Para tal efecto, se acompaña al presente el Anexo A, que incluye el listado de proyectos, objetivos particulares, metas y acciones aprobadas por los comités evaluadores en su oportunidad, para que en un ejercicio de reprogramación se distribuya la asignación referida en los mismos. Le recuerdo que no se pueden incorporar conceptos de gasto diferentes a los aprobados que se señalan en el anexo ni hacer transferencias entre proyectos, solo entre objetivos particulares de un mismo proyecto.

Con el propósito de atender los plazos señalados en las propias Reglas de Operación, hago de su conocimiento que la fecha límite para recibir, en electrónico, el Anexo A será el 10 de agosto del presente. Lo anterior para estar en condiciones, de elaborar la versión final del convenio, y reenviárselo por vía electrónica para su revisión, impresión en 4 tantos, la firma del mismo y su reenvío por mensajería a la CGUTyP máximo tres días posteriores a la recepción del segundo correo electrónico, para iniciar las acciones para recabar las firmas de las autoridades federales.

2...